	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3

NOMBRE:	DINA LUZ SOLA ARENAS				**C.C. No:**	25.785.406		
N° CONTRATO:	1403	**AÑO CONTRATO:**	2020	**VIGENCIA DESDE:**	12/02/2020	**HASTA:**	31/03/2020	

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa para ejecutar y apoyar el proceso misional de restitución de tierras despojadas y abandonadas, realizando actividades comunitarias, de formación y recolección de pruebas sociales, la incorporación de los enfoques diferenciales de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Social contemplados en el Sistema Integrado de Gestión, entre otros, así como ejercer la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la Ley 1474 de 2011.

NÚMERO DE PAGO	2
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	EDWARD FRANCISCO ÁLVAREZ TAFUR - DIRECTOR TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Diseñar un plan de trabajo mensual con objetivos, acciones, indicadores y cronograma, para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Social.	Se realizó revisión de los casos de las microzonas asignadas, así como la planeación de casos a trabajar en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio.
2. Diligenciar, actualizar y enviar al(la) coordinador(a) y/o líder social, al(la) supervisor(a) del contrato y al(la) enlace social del nivel nacional, el reporte mensual de avance en la ejecución de los productos sociales asociados a las micro zonas e ID's, asignados como meta de intervención, a través del instrumento de seguimiento suministrado por la dirección social, conforme al instructivo para su uso establecido por el nivel central.	No aplica para este periodo de tiempo.
3. Planear y ejecutar acciones de información, sensibilización, divulgación y capacitación, cuando haya lugar, a la comunidad, habitantes de la micro zona, reclamantes de tierras, servidores públicos con competencia, organizaciones y/o líderes en general, sobre lo establecido en la ley 1448 de 2011, de acuerdo a los lineamientos publicados en el sistema integrado de gestión.	No aplica para este periodo de tiempo.
4. Realizar las actividades de depuración, convocatoria, levantamiento, acopio, sistematización y actualización de información en la etapa administrativa relacionada con: a) redireccionamiento a otras entidades para la atención de sujetos de especial protección; b) sistematización de informes técnicos de pruebas sociales y/o entrevistas y/o ampliaciones de hechos; c) identificación de los titulares, cónyuges y núcleos familiares; d) Identificación de los sujetos de especial protección; y e) identificación de terceros, de acuerdo a los lineamientos publicados en el Sistema Integrado de Gestión.	Se realizó análisis y entrega de los productos sociales (consultas VIVANTO, FOSYGA, SISBEN). Se asignaron, analizaron y verificaron que los productos sociales estuvieran en los casos correspondientes a los ID's: 1032683, 1050779, 1050775, 1050767, 1050764, 105070751, 1050745, 178417, 1050739, 1050737, 1050729, 1050725, 1050722, 1050719, 1050712, 1050708, 143242, 1061347, 167031, 194539. Se realizó el Sujetos de Especial Protección correspondiente al ID 199082. Se realizaron los núcleos familiares correspondiente a los ID´s 143242, 1045830, 1061347, 1061348, 1061349 y 1050765. Se realizó resolución de Prelación correspondiente a los ID´s: 73572, 112408, 899008, 1044106; RN 00223. ID's: 142566; RN 00247. ID's:142618, 146751, 191626, 1051361; RN 00250. ID´s: 1066436, 1066415; RN 00252. Se realizó cargue en el SRTDAF de 19 Formatos de Terceros intervinientes correspondientes a los ID´s: Acumulado 1044603. Se realizó trascripción de Prueba Social - Ampliación de declaración del ID 127395.
5. Promover y participar en la realización, desarrollo y ejecución de reuniones para el análisis y estudio de los casos sobre los que se inicia formalmente su estudio, como de los que se incluyen o no en el registro de tierras despojadas, en coordinación con los/las profesionales de las oficinas jurídicas, catastrales y coordinadores de la micro-focalización	Se realizó sala de casos los días 9 y 10 de marzo para los ID´s: 1051361, 191626, 146751, 142618, 142566, 141603, 1066436, 1066415, 1032683, 70405.
6. Proyectar las pretensiones diferenciales, participar en la socialización de pretensiones de la demanda, en la elaboración de estudios preliminares, análisis previo, actos administrativos, y en la socialización de la resolución de inclusión, en caso de ser requerida, en específico con los sujetos de especial protección, de acuerdo con los instrumentos publicados en el Sistema Integrado de Gestión y de manera articulada con los/las abogados de los casos, profesionales del grupo COJAI.	Se realizó la proyección de las pretensiones diferenciales del siguientes ID 199082.
7. Identificar e informar al nivel central de la Dirección Social las posibles conflictividades sociales que se presentan en la etapa administrativa, que puedan afectar el proceso de restitución de tierras, bien sea por la implementación de la política o por las dinámicas sociales del territorio.	No aplica para este periodo de tiempo.
8. Apoyar en la elaboración de respuestas a las PQRS, e informes para los entes de control, entidades gubernamentales, actores de cooperación internacional, organizaciones sociales y organizaciones defensoras de derechos, entre otros, que solicitan información sobre avances en la implementación de los enfoques diferenciales, psicosocial, reconciliaciónacción sin daño, el Programa de acceso especial para las mujeres, y en general de la Política de restitución de tierras.	No aplica para este periodo de tiempo.
9. Tramitar y registrar los documentos producidos en el Sistema de Registro, garantizando la custodia, cuidado y traslado al archivo de los documentos relacionados con el procedimiento de restitución de tierras, así como los soportes generados en el marco de este contrato.	Se continuó tramitando y gestionaron los documentos producidos en el Sistema de Registro garantizando la custodia, cuidado y traslado al archivo de los documentos relacionados con el procedimiento de restitución de tierras. Como son las consultas realizadas, documentos de identificación de núcleo familiar, acta de sala de casos y constancia secretarial.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3

10. Desarrollar e impulsar todas las actividades que, en virtud de decretos y normas reglamentarias, le sean transferidas a la entidad en lo relacionado con el RUPTA.	No aplica para este periodo de tiempo.
11. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.	No aplica para este periodo de tiempo.
12. Desarrollar las acciones afirmativas necesarias para incorporar los enfoques diferenciales, psicosocial y de reconciliación-acción sin daño con comunidades víctimas, organizaciones, actores de cooperación internacional y entidades públicas en el marco de la Política de restitución de tierras.	No aplica para este periodo de tiempo.
13. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Se asistió y participó en las siguientes socializaciones: Se participó en reuniones pertinentes al Área Social: el día 4 de marzo se participó en socialización del módulo SEP por parte de la Dirección Social. El día 11 de marzo se participó en socialización por parte de la líder social en reunión sobre generalidades frente la entrega de los productos sociales y fechas de cumplimiento, ese mismo día se participó en encuentro social virtual territorial 2020, en el cual se abordarán los siguientes temas: Dialogo Social comunitario, Socialización de lineamientos análisis de contexto, objetivo del seguimiento del registro, entre otros.

Productos y/o Otros Anexos

Los anexos del informe presentado para este período se encuentran guardados en la carpeta compartida "SOCIAL/ PLAN DE ACCION 2020/RN/sala de Casos/SEP/Núcleo familiar. Con anexos enumerados para este informe.

Observaciones o Información Adicional

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO

- ***En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe***

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR **

** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

JGC.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3

NOMBRE:	DINA LUZ SOLA ARENAS				**C.C. No:**	25.785.406	
N° CONTRATO:	1403	**AÑO CONTRATO:**	2020	**VIGENCIA DESDE:**	12/02/2020	**HASTA:**	31/03/2020

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa para ejecutar y apoyar el proceso misional de restitución de tierras despojadas y abandonadas, realizando actividades comunitarias, de formación y recolección de pruebas sociales, la incorporación de los enfoques diferenciales de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Social contemplados en el Sistema Integrado de Gestión, entre otros, así como ejercer la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la Ley 1474 de 2011.

NÚMERO DE PAGO	Informe Final
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	EDWARD FRANCISCO ÁLVAREZ TAFUR - DIRECTOR TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Diseñar un plan de trabajo mensual con objetivos, acciones, indicadores y cronograma, para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Social.	Durante los meses de Febrero y Marzo se realizó revisión de los casos de las microzonas asignadas, así como la planeación de casos a trabajar en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio.
2. Diligenciar, actualizar y enviar al(la) coordinador(a) y/o líder social, al(la) supervisor(a) del contrato y al(la) enlace social del nivel nacional, el reporte mensual de avance en la ejecución de los productos sociales asociados a las micro zonas e ID's, asignados como meta de intervención, a través del instrumento de seguimiento suministrado por la dirección social, conforme al instructivo para su uso establecido por el nivel central.	No aplica para este periodo de tiempo.
3. Planear y ejecutar acciones de información, sensibilización, divulgación y capacitación, cuando haya lugar, a la comunidad, habitantes de la micro zona, reclamantes de tierras, servidores públicos con competencia, organizaciones y/o líderes en general, sobre lo establecido en la ley 1448 de 2011, de acuerdo a los lineamientos publicados en el sistema integrado de gestión.	No aplica para este periodo de tiempo.
4. Realizar las actividades de depuración, convocatoria, levantamiento, acopio, sistematización y actualización de información en la etapa administrativa relacionada con: a) redireccionamiento a otras entidades para la atención de sujetos de especial protección; b) sistematización de informes técnicos de pruebas sociales y/o entrevistas y/o ampliaciones de hechos; c) identificación de los titulares, cónyuges y núcleos familiares; d) identificación de los sujetos de especial protección; y e) identificación de terceros, de acuerdo a los lineamientos publicados en el Sistema Integrado de Gestión.	Febrero y Marzo se realizó análisis y entrega de los productos sociales (consultas VIVANTO, FOSYGA, SISBEN). Febrero Se asignaron, analizaron y verificaron que los productos sociales estuvieran en los casos correspondientes a los ID's: 839189, 199080, 174055, 174054, 166420, 166406, 151123, 77986, 1065802 y 1032939. Se realizaron los Sujetos de Especial Protección correspondientes a los ID's 839189, 199080, 174055, 174054, 166420, 166406, 151123, 77986, 1065802 y 1032939. Se realizó actualización de los núcleos familiares correspondiente a los ID's 839189, 199080, 199082, 166420. Se realizó resolución de Prelación correspondiente a los ID: 1032939; RN 00165. Se proyectó la resolución de prelación del ID 1065802, la cual no ha sido posible cargar en el registro debido a un error que arroja el sistema por inconsistencias en la micro asignada. (Se envió correo electrónico a los profesionales que intervienen en el proceso). Marzo Se asignaron, analizaron y verificaron que los productos sociales estuvieran en los casos correspondientes a los ID's: 1032683, 1050779, 1050775, 1050767, 1050764, 105070751, 1050745, 178417, 1050739, 1050737, 1050729, 1050725, 1050722, 1050719, 1050712, 1050708, 143242, 1061347, 167031, 194539. Se realizó el Sujetos de Especial Protección correspondiente al ID 199082. Se realizaron los núcleos familiares correspondiente a los ID's 143242, 1045830, 1061347, 1061348, 1061349 y 1050765. Se realizó resolución de Prelación correspondiente a los ID's: 73572, 112408, 899008, 1044106; RN 00223. ID's: 142566; RN 00247. ID's:142618, 146751, 191626, 1051361; RN 00250. ID's: 1066436, 1066415; RN 00252. Se realizó cargue en el SRTDAF de 19 Formatos de Terceros intervinientes correspondientes a los ID's: Acumulado 1044603. Se realizó trascripción de Prueba Social - Ampliación de declaración del ID 127395.
5. Promover y participar en la realización, desarrollo y ejecución de reuniones para el análisis y estudio de los casos sobre los que se inicia formalmente su estudio, como de los que se incluyen o no en el registro de tierras despojadas, en coordinación con los/las profesionales de las oficinas jurídicas, catastrales y coordinadores de la micro-focalización	Febrero Se realizó sala de casos los días 5, 6, 7 y 18 de febrero para los ID's: 92776, 92854, 199305, 170921, 170917, 170915, 170916 111681, 73755 - 73757, 201018, 1065802, 1032939 y 1032940. Marzo Se realizó sala de casos los días 9 y 10 de marzo para los ID's: 1051361, 191626, 146751, 142618, 142566, 141603, 1066436, 1066415, 1032683, 70405.
6. Proyectar las pretensiones diferenciales, participar en la socialización de pretensiones de la demanda, en la elaboración de estudios preliminares, análisis previo, actos administrativos, y en la socialización de la resolución de inclusión, en caso de ser requerida, en específico con los sujetos de especial protección, de acuerdo con los instrumentos publicados en el Sistema Integrado de Gestión y de manera articulada con los/las abogados de los casos, profesionales del grupo COJAI.	Febrero Se realizó la proyección de las pretensiones diferenciales a los siguientes ID's: 839189, 199080, 174055, 174054, 166420, 166406, 151123, 77986, 1065802 y 1032939. Marzo Se realizó la proyección de las pretensiones diferenciales del siguientes ID 199082.
7. Identificar e informar al nivel central de la Dirección Social las posibles conflictividades sociales que se presentan en la etapa administrativa, que puedan afectar el proceso de restitución de tierras, bien sea por la implementación de la política o por las dinámicas sociales del territorio.	No aplica para este periodo de tiempo.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3

8. Apoyar en la elaboración de respuestas a las PQRS, e informes para los entes de control, entidades gubernamentales, actores de cooperación internacional, organizaciones sociales y organizaciones defensoras de derechos, entre otros, que solicitan información sobre avances en la implementación de los enfoques diferenciales, psicosocial, reconciliaciónacción sin daño, el Programa de acceso especial para las mujeres, y en general de la Política de restitución de tierras.	No aplica para este periodo de tiempo.
9. Tramitar y registrar los documentos producidos en el Sistema de Registro, garantizando la custodia, cuidado y traslado al archivo de los documentos relacionados con el procedimiento de restitución de tierras, así como los soportes generados en el marco de este contrato.	Durante los meses de Febrero y Marzo se tramitaron y gestionaron los documentos producidos en el Sistema de Registro garantizando la custodia, cuidado y traslado al archivo de los documentos relacionados con el procedimiento de restitución de tierras. Como son las consultas realizadas, documentos de identificación de núcleo familiar, sujeto de especial protección, tercer interviniente, acta de sala de casos y constancia secretarial.
10. Desarrollar e impulsar todas las actividades que, en virtud de decretos y normas reglamentarias, le sean transferidas a la entidad en lo relacionado con el RUPTA.	No aplica para este periodo de tiempo.
11. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.	No aplica para este periodo de tiempo.
12. Desarrollar las acciones afirmativas necesarias para incorporar los enfoques diferenciales, psicosocial y de reconciliación-acción sin daño con comunidades víctimas, organizaciones, actores de cooperación internacional y entidades públicas en el marco de la Política de restitución de tierras.	No aplica para este periodo de tiempo.
13. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Se asistió y participó en las siguientes socializaciones: Febrero Se participó en reuniones pertinentes al Área Social: Los día 4 y 5 de Febrero se participó en socialización por parte de la líder social sobre lineamientos de la entidad y productos sociales, el día 7 de febrero se participó en inducción URT con profesionales de nivel central, el día 10 de febrero se participó en sala de caso para revisar los casos de La Zaranda, el día 17 de febrero se participó en reunión general con el director de la URT norte de Santander, el día 20 se participó en socialización sobre el proceso de gestión, prevención, actividades GPSS y proceso de tipo estratégico, el día 21 de febrero se participó en socialización con la profesional de talento humano sobre la plataforma Sivico, ese mismo día se participó en socialización sobre etapa administrativa ley 1448 de 2011 y etapa judicial. Se realizó construcción del cronograma de actividades, revisión de los productos sociales del mes de febrero y lineamientos generales. Se realizó apoyo a las consultas del equipo jurídico. Se realizó cargue en la plataforma sivico de las comisiones proyectadas para salida a terreno en el mes de marzo. Se realizó actualización de datos básicos de los ID's: 839189 y 199080 Marzo Se participó en reuniones pertinentes al Área Social: el día 4 de marzo se participó en socialización del módulo SEP por parte de la Dirección Social. El día 11 de marzo se participó en socialización por parte de la líder social en reunión sobre generalidades frente la entrega de los productos sociales y fechas de cumplimiento, ese mismo día se participó en encuentro social virtual territorial 2020, en el cual se abordarán los siguientes temas: Dialogo Social comunitario, Socialización de lineamientos análisis de contexto, objetivo del seguimiento del registro.

Productos y/o Otros Anexos

Los anexos del informe presentado para este período se encuentran guardados en la carpeta compartida "SOCIAL/ PLAN DE ACCION 2020/RN/sala de Casos/SEP/Núcleo familiar/Constancia Secretarial. Con anexos enumerados para este informe.

Observaciones o Información Adicional

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO

- ***En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe***

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR **

** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

JGC

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet